

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ANEXO MODIFICATORIO	Página 1 de 1
		Código: JC-P03-F41
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

ANEXO MODIFICATORIO No. 02 DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA No. 158 DE 2022

En atención a la solicitud elevada por el área financiera en relación con la respuesta a las observaciones recibidas el 07 de octubre de 2022 acerca de los índices de capacidad financiera consignados en el CAPITULO IV REQUISITOS DE PARTICIPACION, se hace necesario modificar los niveles en los índices de liquidez y endeudamiento de la invitación pública de menor cuantía No. 158 del 2022, cuyo objeto es: **“PRESTAR SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN TUTORIAL DEL INSTITUTO DE EDUCACION A DISTANCIA (IDEAD) DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA.”**, el cual quedará así:

1. SE MODIFICA EL CAPITULO IV LITERAL B. REQUISITOS FINANCIEROS

Los proponentes, bien sea personas naturales o jurídicas deberán aportar el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio. La inscripción en el RUP deberá estar vigente y en firme, con información financiera de la vigencia 2022, su resultado será CUMPLE o NO CUMPLE.

Se hará sobre la base de los siguientes indicadores financieros:

Índice de Liquidez (IL).

Se calcula con la siguiente fórmula:

$$IL = \left(\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}} \right) \geq 1.0$$

Índice de Endeudamiento.

Se calcula con la siguiente fórmula:

$$IE \left(\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} \right) \leq 0.70$$

Capital de Trabajo

A partir de la siguiente fórmula:

$$CT = (\text{Activo corriente} - \text{Pasivo corriente}) \text{ que sea igual o superior al 100\% del presupuesto oficial. (...)}$$

Las demás condiciones de la invitación pública de menor cuantía No. 158 del 2022, continúan vigentes y no sufren ninguna modificación.

Dada en Ibagué, el 11 de octubre del 2022

Para A cubides B.

POLA ANDREA CUBIDES BONILLA
Dirección de Contratación